

**APRUEBA ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ASOCIADA AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE
LA LEY 21.369**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.293/2022.

Arica, 12 de agosto de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, tiene como objetivo promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar, erradicar, proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género.

Que, el objetivo es capacitar a todos los estamentos de la Universidad de Tarapacá, Sede Arica e Iquique, sobre los conceptos que sustentan la perspectiva de género, las políticas y la normativa institucional relacionadas con género y derechos humanos, y el protocolo de actuación de la Universidad de Tarapacá.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.293/2022

Arica, 12 de agosto de 2022.


RESUELVO:

1. Aprueba actividades de capacitación vía ZOOM en el marco de la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la discriminación y la violencia de género, según se indica a continuación:

FACULTADES E INSTITUTO	FECHA	HORA
Facultad de Administración y Economía + Facultad de Ingeniería	Lunes 22 de agosto	12.30 a 13.15
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Lunes 22 de agosto	15.30 a 16.15
Facultad de Ciencias + Facultad de Ciencias Agronómicas	Martes 23 de agosto	12.30 a 13.15
Facultad de Ciencias de la Salud	Martes 23 de agosto	15.00 a 15.45
Facultad de Educación y Humanidades + Instituto de Alta Investigación	Miércoles 24 de agosto	17.00 a 17.45

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

JPM/PLC/hta


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

22 AGO 2022